



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 6

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Eva San Pablo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 88/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jesús Marcos Roncero, frente a Lusa de Revestimientos, S.L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado en fecha 12 de septiembre de 2019 un Decreto que, por aplicación de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que está a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Lusa de Revestimientos, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 27 de enero de 2020.–La Letrada de la Administración de Justicia, Eva San Pablo Moreno.
N.º I.-552